

RESOLUCIÓN N° 4282 /2017

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

21 DIC. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 27287, de fecha 19 de diciembre 2017;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividades el 28 de septiembre de 2017, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 23 de noviembre de 2017, que indica cambio de domicilio desde calle Rawson N° 269, comuna de Recoleta a calle Camino al Cerro N° 4932, comuna de Huechuraba;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : RAWSON N° 269
NOMBRE : SOCIEDAD KRUNCHIES-CHILE SPA
RUT. : 76.789.928-9
GIRO : COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
ROL S.I.I. : 2968-30
UNIDAD VECINAL : 25

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
20/12/2017

1320314